RESOLUCIÓN Nº 313/17

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: KUATIAPO S.A., POR LA SUMA DE ₲ 18.068.000 (DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LÓPEZ, POR LA SUMA DE ₲ 3.600.000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17, PARA LA PROVISIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y BIBLIORATOS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 03/17 del 19 de mayo de 2.017 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 30/17 del 22 de mayo de 2.017 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 173/17 del 22 de marzo de 2.017, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y se autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 02/17, para la provisión de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad y Biblioratos;----------

Que por Interno UOC Nº 30/17, se presentan los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 02/17, para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 20 de abril de 2.017, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/17, de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas: KUATIAPO S.A. y DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LÓPEZ;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia; ----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en los Rubros 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" y 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 90/17 del 03 de abril de 2.017;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 313/17

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1° Adjudicar la Contratación Directa N° 02/17, para la Provisión de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad y Biblioratos, por un monto total de ₲ 21.668.000 (Veintiún millones seiscientos sesenta y ocho mil guaraníes), IVA incluido, a las siguientes firmas:

a) KUATIAPO S.A.: por la suma de ₲. 18.068.000 (Dieciocho millones sesenta y ocho mil guaraníes) IVA incluido, los ítems 1 (Resma de Hojas blancas 75 gr., tamaño oficio) y 2 (Resma de Hojas blancas 75 gr., tamaño carta);
b) DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LÓPEZ: por la suma de ₲ 3.600.000 (Tres millones seiscientos mil guaraníes) IVA incluido, el ítem 3 (Bibliorato lomo ancho, tamaño oficio).----------

2° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General